

**Resolución de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se convoca concurso público para la contratación de un puesto de Personal de actividades científico-técnicas para la colaboración en actividades de investigación. Ref: C/2024/428**

La presente convocatoria se regirá por las bases que figuran a continuación:

**Bases de la convocatoria**

- I. El presente concurso tiene por objeto la selección de un puesto de Personal de actividades científico-técnicas para la contratación laboral indefinida del puesto cuyas características se especifican en el anexo.
- II. REQUISITOS MÍNIMOS
- Tener nacionalidad española o, cualquiera otra a la que las normas del Estado atribuyan iguales derechos a efectos laborables en la Administración Pública.
  - Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
  - Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.
  - No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público
  - Cumplir las condiciones académicas o de titulación requeridas en el anexo de la presente resolución.
- Todos estos requisitos deberán ser cumplidos en la fecha de finalización del plazo fijado para la presentación de solicitudes.
- III. La suscripción de contratos con extranjeros de países no miembros de la U.E. o que no estén incluidos en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la U.E y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, se condiciona a que los interesados tengan concedida excepción de permiso de trabajo y residencia legal en España.

ID DOCUMENTO: ZNGU9m7bsf  
Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCIA MARTINEZ ALBERTO	17-10-2024 08:42:35

IV. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán presentar la documentación especificada en el punto siguiente entre los días 21/10/2024 y 25/10/2024, ambos inclusive.

V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Fotocopia de la titulación requerida en el anexo de la presente resolución
- Currículum o relación de méritos
- Fotocopia del D.N.I./N.I.E/Pasaporte

VI. PROCESO DE SELECCIÓN.

La selección de los candidatos se hará salvaguardando los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes se hará pública la relación de aspirantes en la siguiente dirección web:

<https://aplicaciones.uc3m.es/atenea/publico/1/listarConvocatorias>

El investigador responsable emitirá un informe no vinculante donde se incluirá una lista priorizada de los aspirantes de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el anexo de la presente convocatoria.

Asimismo, se constituye la Comisión de Valoración formada por los miembros incluidos en el anexo, al objeto de examinar la documentación presentada por los aspirantes, valorar los respectivos méritos y formular propuesta de selección una vez visto el informe del investigador responsable.

La Comisión de Valoración podrá solicitar para su verificación, en cualquier fase del procedimiento, los originales de la documentación aportada por los aspirantes, tanto para el cumplimiento de los requisitos necesarios, como para la acreditación de los méritos aportados y/o valorables previstos en la convocatoria y que deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la fecha de incorporación.

La Comisión de Valoración podrá declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza en el supuesto de que ninguno de los candidatos reúna la formación y experiencia mínima necesaria para poder desempeñar las tareas propias del puesto.

Los candidatos no seleccionados, con una puntuación total igual o superior a cinco, pasarán a formar parte de una bolsa de suplentes, a efectos de la posible sustitución, a solicitud del investigador responsable, si el candidato seleccionado inicialmente no se incorporara o renunciara en cualquier momento de la duración

ID DOCUMENTO: ZNGU9m7bsf  
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCIA MARTINEZ ALBERTO	17-10-2024 08:42:35

del contrato.

Seleccionado el candidato su incorporación se formalizará mediante contrato laboral indefinido de actividades científico-técnicas. En todo caso, la duración del contrato estará sujeta a la financiación y duración del proyecto de investigación.

Para poder realizar la firma del contrato, así como sus anexos, es recomendable cumplir con los siguientes requisitos:

- Disponer de Certificado Electrónico reconocido, por ejemplo, el certificado de la FNMT de persona física:

<https://www.uc3m.es/sdic/servicios/certificado-digital-personal-fisica>

EL GERENTE P.D. (Resolución del Rector de 03 de julio de 2022, BOCM 15/07/2022).

Alberto García Martínez

ID DOCUMENTO: ZNgU9m7bsF  
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCIA MARTINEZ ALBERTO	17-10-2024 08:42:35

**ANEXO**

**Modalidad de colaboración:** Contrato laboral indefinido de actividades científico-técnicas

**Referencia:** C/2024/428

**Datos del Proyecto de investigación:**

Código: 2023/00529/001

Título: Revisión, asesoramiento y certificación de material docente para diferentes programas de obtención de certificaciones en información y asesoramiento financiero, crediticio, actuarial, así como formación y certificación en ámbitos de conocimiento relacionados con dichas áreas de conocimiento y de economía de la empresa en general.

Entidad financiadora: ADITIO CONSULTORES S.L.

Nombre de las distintas fases que conlleva el proyecto: El proyecto está compuesto por diversas fases, que incluyen actividades recurrentes y anuales de revisión y certificación de materiales docentes, adaptándose a los requerimientos de certificación de varios programas especializados. En concreto:

Fase 1. Coordinación y revisión (en su caso) del material para la edición anual correspondiente.

Fase 2. Revisión de resultados de examen y calificaciones.

Fase 3. Registro y emisión de certificados.

Fase 4. Comunicación y envío de certificados a las entidades correspondientes.

Fase 5. Contabilidad y facturación de certificados emitidos.

Fase para la que solicita la contratación: Se solicita la contratación para soporte en la gestión global del proyecto, en particular, la correspondiente a la administración y coordinación de las actividades de certificación y recertificación de los programas MIDIFII, LCCI e IDD, así como para el soporte administrativos y técnico del proyecto.

La duración estimada de la fase es de un año (01/01/2025 - 31/12/2025), coincidiendo con el periodo del contrato solicitado, ya que las actividades son de carácter recurrente y se repiten anualmente.

**Investigador Responsable:** SANTAMARIA SANCHEZ, LUIS

**Centro/Departamento:** I918 - INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE EMPRESAS Y MERCADOS/INSTITUTE FOR THE DEVELOPMENT OF ENTERPRISES AND MARKETS (INDEM)

**Categoría:** Personal de actividades científico-técnicas

ID DOCUMENTO: ZNGU9m7bsE  
Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCIA MARTINEZ ALBERTO	17-10-2024 08:42:35

**Inicio previsto del contrato:** 01/01/2025

**Tipo de jornada:** Tiempo completo (37.5 horas)

**Número de pagas:** 12

**Salario bruto/mes:** 2.394,15 euros

**Requisitos de los candidatos/Titulación del puesto:**

TITULADO SUPERIOR UNIVERSITARIO (Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura, Grado Universitario)

**Tareas a realizar:**

Gestión de la certificación (y sus correspondientes recertificaciones) de los tres programas: MIDIFII, LCCI e IDD. Destacar las siguientes tareas en el puesto:

- ¿ Colaboración directa con Aditio y clientes bancarios.
- ¿ Presupuesto y certificaciones del proyecto.
- ¿ Atención al cliente.
- ¿ Soporte a la dirección del proyecto.
- ¿ Resolución de incidencias.
- ¿ Soporte a la dirección del proyecto.
- ¿ Resolución de incidencias.

**Méritos a valorar:**

Se valorarán los siguientes méritos en función de las tareas a realizar:

1. Experiencia previa en gestión de certificaciones y recertificaciones en los ámbitos de la información financiera, crediticia y actuarial.
2. Capacidad de gestión de proyectos en colaboración con entidades bancarias y consultoras especializadas.
3. Habilidades de atención al cliente y resolución de incidencias de manera eficiente.
4. Conocimiento en la elaboración y manejo de presupuestos dentro de proyectos de certificación.
5. Manejo de la plataforma informática de certificaciones

**Criterios de valoración:**

Criterio	Puntuación máxima
CV	2,00
Adecuación al puesto de trabajo/Experiencia	6,00
Otros méritos	2,00

**Miembros de la Comisión de Valoración:**

- CRISTINA CASTEJON SISAMON ( **PRESIDENTE** )

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCIA MARTINEZ ALBERTO	17-10-2024 08:42:35

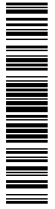


- DAVID EXPOSITO SINGH ( **VOCAL** )
- MANUEL ALBA FERNANDEZ ( **VOCAL** )

**Suplentes de la Comisión de Valoración:**

- HORTENSIA ELENA AMARIS DUARTE ( **SUPLENTE - VOCAL** )
- PEDRO DEL OLMO GARCIA ( **SUPLENTE - VOCAL** )

ID DOCUMENTO: ZNgU9m7bsF  
Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCIA MARTINEZ ALBERTO	17-10-2024 08:42:35